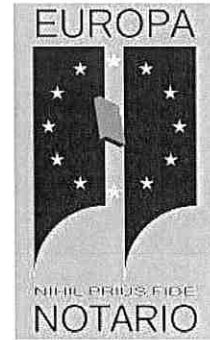


JOSE RAMÓN RECATALÁ MOLÉS
NOTARIO
C/ Trinidad Grund 33-35, bajo
29001 Málaga



EDICTO PARA PUBLICAR EN TABLÓN DE ANUNCIOS DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Yo, **José Ramón Recatalá Molés** Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga, HAGO CONSTAR: -----

I.- DON RAMON BLANCO TOLEDO y DOÑA JOSEFA ORTIZ RUIZ, con DD.NN.II. y NN.II.FF. números 24.874.929-S y 74.900.925-E, respectivamente, ha/n iniciado con número de Protocolo 7389/2025, acta de notoriedad para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la/s finca/s de su propiedad que seguidamente se describe/n, conforme a lo dispuesto en los artº. 203 y 208 de la Ley Hipotecaria, el/los cual/es ha/n declarado tener interés legítimo para ello:

Descripción según título

DESCRIPCIÓN: URBANA.- VIVIENDA situada en la calle Ruiz y Maiquez, número 11, en término municipal de Málaga, con una superficie construida de setenta y un metros cuadrados y que linda: por su frente por donde tiene su entrada, con la calle Ruiz y Maiquez; por su derecha entrando, con el número 13 de la calle Ruiz y Maiquez, propiedad de Don Diego Parra Sánchez; y por la izquierda y fondo, con el número 1 de la calle José Calderón, propiedad de Manuel Vega Vega.

Descripción según catastro

URBANA.- VIVIENDA situada en la calle Ruiz y Maiquez, número 11, en término municipal de Málaga, con una superficie construida de setenta y un metros cuadrados y que linda: por su frente por donde tiene su entrada, con la calle Ruiz y Maiquez; por su derecha entrando, con el número 15 de la

calle Ruiz y Maiquez, propiedad de Don Diego Parra Sánchez; y por la izquierda y fondo, con la parcela 1 del polígono 22 (conocido como El Lagar), propiedad de Manuel Vega Vega. -----

El solar sobre el que se levanta tiene una superficie de noventa y tres metros cuadrados (93 m²), ocupando lo edificado sobre el mismo setenta y un metros cuadrados (71 m²)m, destinando el resto de la superficie no ocupada por la edificación a patio.

Que según manifiestan la referida finca con la descripción dada, procede por segregación de la finca registral número 724/R, que se describe así: “...URBANA: grupo de siete portales viviendas con frente al camino a la estación de Campanillas, partido de Cupiana de este término, de sólo planta baja, demarcados con los números veinte y uno al veinte y siete, ocupando una superficie de quinientos veinte y dos metros veinte decímetros cuadrados; y linda: por su frente, con el camino a la estación de Campanillas; por su fondo o espalda, con la cochera de Santa Maria y la iglesia de Campanillas; derecha entrando con la casa rectoral; y por la izquierda, con el paso de entrada a Santa Maria. -----

De dicha finca se han practicado múltiples segregaciones, siendo la superficie total segregada según Registro de **doscientos cincuenta y cinco metros con ochenta y siete decímetros cuadrados (255,87 m²), quedando con una superficie, después de las mencionadas segregaciones, según el Registro, de **quinientos veintidós metros con veinte decímetros cuadrados (522,20 m²)**. CODIGO REGISTRAL UNICO: 29019000004982...”.**

INSCRIPCION: Pendiente de inscripción, lo que expresamente advierto.

REFERENCIA CATASTRAL: 2853212UF6625S0001SH.

II.- Por el presente Edicto se comunica la tramitación de dicha Acta, genéricamente a cualquier persona, titular, heredero, o interesado, que pudiera tener algún derecho sobre la final, y especialmente a **D./D^a. DIEGO PARRA SANCHEZ, D./D^a. MANUEL VEGA VEGA, D./D^a. HERMINIA MAHIQUES ALVAREZ** como titular/es registral/es, catastral/es, intermedio/s y/o de carga/s, y al **EXCMO. AYUNTAMIENTO**

DE MÁLAGA como Ayuntamiento donde radica la finca, para que haga/n las alegaciones oportunas dentro **del plazo de un mes** siguiente al de la publicación de este Edicto, para exponer y justificar sus derechos en mi despacho Notarial sito en la calle Trinidad Grund, 33-35, bajo, sito en Málaga.

Esta comunicación se realiza a los efectos de comunicar a titular/es registral/es, catastral/es, intermedio/s y/o de carga/s toda vez que resulte infructuosa la comunicación a dicho/s titular/es, o a efectos de realizar segunda comunicación para darse por notificado/s el/los anterior/es titular/es.

Málaga, a 04 de Junio de 2.026. -----

EL NOTARIO

